

ADENDA No. 04
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020

OBJETO: “Suministro de dotación para los trabajadores directos de Servicios Postales Nacionales S.A. a nivel nacional de conformidad a las condiciones y exigencias técnicas establecidas”.

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2020, la Dirección Nacional de Contratación y Compras a petición de la Directora Nacional de Gestión Humana y de conformidad al Acuerdo 005 del 2 de agosto de 2019 por el cual adopta el “Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A”, expide **Adenda No. 04** al proceso de selección de Invitación Pública No. 001 de 2020, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el título 10. **CRONOGRAMA** de la invitación pública definitiva, el cual quedará así:

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	16 al 22 de abril de 2020	Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co SECOP
Observaciones a la evaluación	23 de abril de 2020 hasta las 5:00 P.M	Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co y clara.vega@4-72.com.co - SECOP
Respuestas de observaciones	29 de abril de 2020	Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co Página Web y SECOP
Apertura de sobre económico y evento de subasta	07 de mayo de 2020 a las 10:00 A.M.	Sede principal de la Entidad: Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C. - Auditorio
Comunicación de la adjudicación	11 de mayo de 2020	Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co
Elaboración del contrato	12 de mayo de 2020	Dirección Nacional de Contratación y Compras de S.P.N S.A., ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C.

Nota 1: La Entidad se reserva el derecho de adelantar el evento de subasta de manera electrónica, para lo cual mediante adenda y con la debida anticipación a la celebración de la misma, informará la fecha, forma y procedimiento a seguir en dicha subasta.

Lo anterior, en el marco de la declaratoria de emergencia, económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional – Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Nota 2: Durante el término de traslado del informe de evaluación de las propuestas, los oferentes podrán habilitarse para participar en la audiencia en la cual se llevará a cabo la subasta inversa.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de la invitación y sus anexos no sufren modificación alguna.

ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ
Director Nacional de Contratación y Compras

